NÚMERO 2026M00044

Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA

Constitución definitiva de la Junta

Constitución definitiva de la Junta

EDICTO

Dª MARIA DEL MAR SANCHEZ ROMERO, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Baza, siendo las 10.30 horas, del día 09 de noviembre de 2026, comparecen convocados por mí, la Letrada de la Administración del Justicia sustituta de la Junta Electoral de Zona, la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Baza, DOÑA CRISTINA MOGOLLÓN PÉREZ, los vocales judiciales, DON LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ y DON MIGUEL ÁNGEL AYUSO RODRÍGUEZ, los vocales no judiciales, DON JUAN JOSÉ TUDELA LOZANO y DOÑA YOLANDA NAVARRO URQUIZA, estos últimos designados por la Junta Electoral Provincial el día 05 de noviembre de 2026 conforme a lo previsto en el artículo 11.1 b) de la LOREG, con mi asistencia la Letrada de la Administración de Justicia, DOÑA MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ROMERO al objeto de constituir definitivamente la Junta Electoral de Zona de Baza.

Dado comienzo el acto, se tiene por constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Baza, con sus vocales judiciales y los dos vocales no judiciales arriba indicados.

Seguidamente, la Presidenta acuerda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada la composición definitiva de la Junta, librándose el correspondiente despacho.

Asimismo, se acuerda notificar la constitución de la Junta Electoral de Zona definitiva a la Junta Electoral Provincial, lo que seguidamente se cumple.

Dándose con ello por terminado el acto del que extiende el presente Acta que firman todos los comparecientes conmigo, la Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

En Baza, a 09 de Noviembre de 2026.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA